

**CONTRATO AGRARIO DE LA RESERVA DE LA
BIOSFERA**



Antecedentes (I)

- Tomo V de la Declaración de la Reserva de la Biosfera
- Prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente
- Riesgo de desaparición de explotaciones familiares

Antecedentes (II)

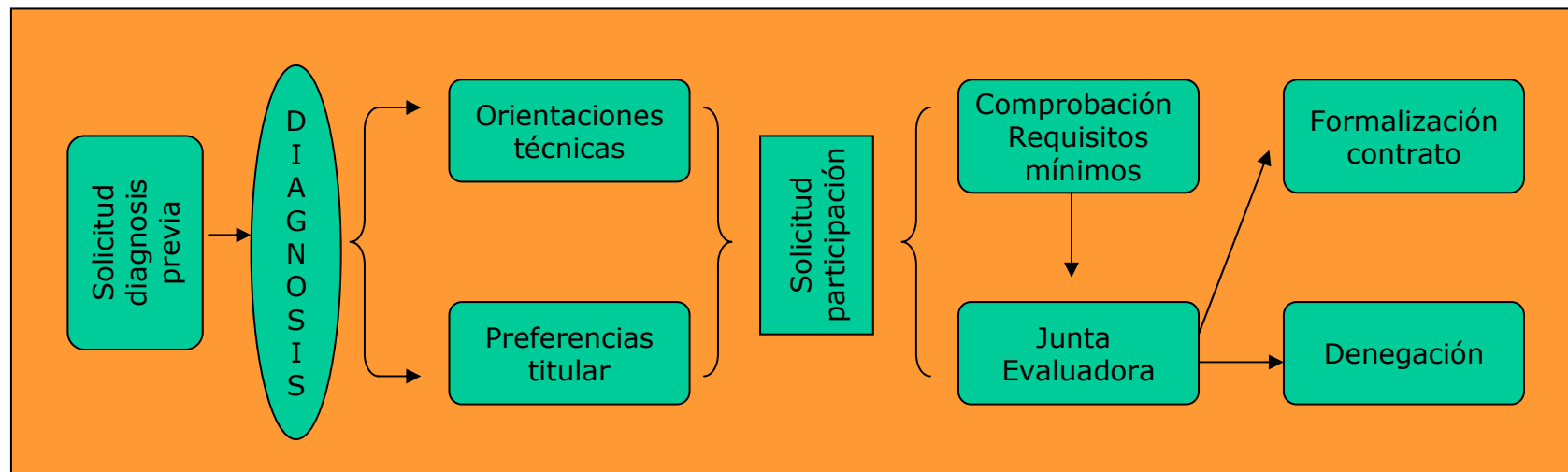
- Necesidades formativas y de asesoramiento técnico
- Dinamización económica de las explotaciones
- Transferencia de recursos turismo-agricultura



En qué consiste el Contrato?

- Es un acuerdo mutuo entre la administración y los titulares de las explotaciones por el cual:
 1. la explotación se obliga a unos compromisos de prácticas sostenibles respecto a su actividad productiva
 2. La administración se obliga a conceder ayudas y compensaciones, así como a ofrecer ciertos servicios a las explotaciones y formación específica

Como funciona el CARB





Los compromisos

- Consta de dos tipos de compromiso:
 - Requisitos mínimos: han de cumplirse previamente al acto de firma del contrato
 - Compromisos voluntarios: los escoge cada explotación de forma voluntaria



• Requisitos mínimos:

Requisitos mínimos

1. El medio ambiente, el paisaje y el medio rural
 - Cumplir con la Condicionalidad
 - Se absorberá mínimo una UTA
 - Seguimiento de un plan de gestión de abono y uso racional de los pesticidas
 - **a. Realizar actividades formativas**
 - **Llevar un cuaderno de explotación con las actuaciones realizadas**
 - Mínimo de 30 horas de actividades formativas
 - No cultivar variedades transgénicas
 - Seguir un plan de abonado y hacer un uso racional de los pesticidas
 - Absorber como mínimo 1 UTA
 - Someterse a la diagnosis previa
 - Cumplir con el código de buenas condiciones agrarias y medioambientales y requisitos legales de gestión
 - Comprometerse a no cultivar variedades transgénicas



Compromisos voluntarios: los ejes

Son aquellos compromisos a los cuales el beneficiario se vincula de forma voluntaria, y de acuerdo a los cuales se determina el importe de la prima

- a. Se clasifican en 5 ejes
 - a. El medio ambiente, el paisaje y el medio rural
 - 2 Los recursos naturales y su aprovechamiento
 - 3 Los procesos productivos de la actividad agraria
 - 4 El uso de energías alternativas
 - 5 La diversificación de las actividades en la explotación



2. El medio ambiente, el paisaje y el medio rural.

- Rehabilitación de paredes secas.
- Rehabilitación de "bosquecillos" aislados
- Siembra de zulla.
- Reutilización de restos vegetales para compost.
- recuperación de cultivos permanentes tradicionales
- Medidas de prevención de incendios forestales
- Adquisición de barreras de acedruco.
- Conservación de hábitats y poblaciones frágiles o singulares
- Limpieza de acequias

2. Los recursos naturales y su aprovechamiento

2. Gestión del regadío
3. Creación de pastos naturales



2. Procesos productivos de la actividad agraria

- Rotación de cultivos. Con leguminosa obligatoria
- Plan racional de pastoreo
- Planificación de reserva de alimentos

2. Energías alternativas

- Instalación de placas solares para calentar agua.
- Instalación de bombas solares de extracción de agua



2. Diversificación de la actividad de la explotación.

- Variedades propias de fruta y huerta.
- Creación de itinerarios de paso
- Venta Directa
- Razas autóctonas
- Viña
- Cría equina



Obligaciones

- Cada explotación ha de cumplir, mínimo, un compromiso de los ejes 2-3
- Cada explotación ha de cumplir, mínimo, tres compromisos voluntarios



Límites

- 6000 € por explotación
- No computan:
 - * Energías alternativas
 - * Itinerarios de paseo
 - * Venta directa

Intensidades

- Las ayudas tendrán un incremento del 10 % en los siguientes casos
 - * Explotaciones que practiquen la agricultura ecológica
 - * Explotaciones con agricultores jóvenes
 - * Explotaciones que tengan adscrito un acuerdo de custodia
 - * Explotaciones que se comprometan a realizar más horas de formación
 - * Se incrementará si la mujer del agricultor está dada de alta en el régimen de la seguridad social agraria